

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

034

CASTRO, 26 de Enero del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; la sesión N° 111 de fecha 10.12.2015, donde se aprueba el presupuesto del año 2016, el documento de fecha 26.01.2016 de DIDECOI; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario Doña YASNA VARGAS SUBIABRE, para viajar a la comuna de Ancud, el 05 de Febrero del 2016, con motivo de realizar Asesorías de Planificación a Coordinadores SENDA -PREVIENE.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 05 de Febrero del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



" Por Orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"